



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 046-1

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING N°34/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el 1º de Febrero de 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Ciencias de la Ingeniería, al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

NUEVO GRADO

CARRANZA CASTRO, JORGE ALFREDO

A-11

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3º El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Marzo de 2001.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.

2001-007